

Preco  
de suscripcion.

En un año, 6 rs. 12 mes, ade  
lantados. n los demás pue  
bles de la Isla, 7 rs. 12 mes,  
trimestre, 24 rs.

# El Menorquin.

Preco  
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados  
se insertarán a precios con-  
vencionales. Se ofrece re-  
baja á los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, miércoles 18 de mayo de 1870.

Núm. 239.

Este periódico se publicará todos los dias por la  
mañana, escepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

Del Sufragio Universal:

## ARBITRARIEDADES EN CUBA.

No ha muchos dias espusimos con razones que en el siglo XIX no existian Magdalenas arrepentidas, y hoy repetiremos un antiguo proverbio español, que dice: «El que malas mañas há, tarde ó nunca las olvida.» Pues por próspera, feliz y productiva que sea la isla de Cuba; por mucho que el hombre se afane en trabajar, y la suerte le sea propicia, no se adquieren capitales ni se crean fortunas en pocos años como sucede con muchos individuos que vemos figurar en primera linea en la esfera social de aquella antilla.

¿Acaso no basta la intervencion del jefe central, del administrador-contador de la aduana, y cuantas veces le plazca al intendente investigar las operaciones de los periciales? ¿No son aun suficientes todos estos señores para tal fiscalizacion? ¿Será mas moralizadora la presencia del individuo, que un dia ejerce la plaza de juez y al siguiente se presenta como victima?

Desengáñese el cólega que patrocina esas comisiones, y recuerde que en la isla de Cuba hemos conocido probos y honrados administradores, que jamás hubieran permitido poner en tela de juicio su dignidad, ni consentir que persona alguna ajena al ramo que desempeñaban, se atreviera á calificar ni juzgar los actos de su ministerio. Mas cuestion de tanta trascendencia compete á otras entidades de más elevadas esferas, que sabrán apreciar y juzgar lo mas conveniente.

Acerca de la validez y certeza de las firmas que aparecen en la protesta contra la venta ó cesion de Cuba, aunque nada hemos espuesto ni en pró ni en contra; comprendemos la buena intencion que impulsa al periódico en mezclarnos en el asunto. Mas ya que á ello nos impulsa con su falsa aseveracion, le presentaremos pruebas sin ficcion ni mentira; sin que á ello nos mueva el vender nuestra creencia y sentimientos á precio de oro, por que éste mancha al que lo toca.

La mayor parte de esos voluntarios intransijentes, ejerciendo por la fuerza la mas inicua presion sobre el indefenso pueblo; ejerciéndola sobre aquellas autoridades, y amenazando con una tácita desobediencia los actos del Gobierno de la nacion, dan una prueba al mundo cómo se realizaria la agrupacion de esos hombres de todos los colores y matices que constituyen el pueblo cubano.

Además de las listas que para recojer firmas existian en los principales establecimientos y hasta en los últimos figones, recorrían las calles multitud de esos leales, llamando de puerta en puerta con el fin de que suscribieran las listas. Qué habitante, por pacífico y tranquilo habia de negarse á este acto convencido que tras su negativa, lo menos estaba representada la deportacion y confiscacion de sus bienes?

Tal proceder ha sido secundado en Matanzas, Cardenas, Cuba, Trinidad, Cienfuegos y otras mil poblaciones. Decir que ha sido acto espontáneo de

todo el vecindario de Cuba, es mentir con el mas repugnante cinismo, y hacer causa comun con esa falange de intransijentes y malos españoles. Y decimos malos españoles, porque validos de la fuerza ejercen su bravura hasta con el débil sexo femenino, como lo prueban los párrafos siguientes de una correspondencia dirigida á nuestro querido cólega *La Discusion*, que dice así:

«¿Qué puedo decir que Vd. no sepa de las arbitrariedades, de las denuncias injustificadas, de las prisiones indebidas, de los fusilamientos sin número que se han llevado á cabo? Y á propósito, puede V. asegurar ó confirmar, que hasta el bello sexo ha sido victima de la ferocidad de los caribes que en Cuba pretenden representar á España, cobijados por la bandera de la opresion y la esclavitud, si es que pueden tener bandera estas aberraciones del siglo en que vivimos.

En Santa Clara, Trinidad, Santiago de Cuba y otros puntos han sido encarcelados y permanecian en rigurosa incomunicacion, á la fecha de las últimas noticias, señoras y señoritas de la buena sociedad; y el caso que cita *La Revolucion*, de Nueva-York, de estar presa en la segunda de las poblaciones nombradas una niña de 11 años por haber comprado tela azul, que se supuso destinada á una bandera para los insurrectos, es positivo; y si Vd. desea saber el nombre de esa jóven y los de otras señoras y señoritas que están secuestradas en las cárceles públicas, no tengo inconveniente en consignarlos en mi siguiente carta.»

No son tan solo esos actos de inhumanidad los que se han realizado sin que el Gobierno ponga un correctivo.

El fusilamiento y mutilacion del honrado ciudadano Nicolás Mendive, sacado mañosamente de su finca por los Voluntarios de Guanajay, ¿quien lo ha olvidado? ¿Qué pena se ha impuesto á los asesinos?

¿Quién no miró con indignacion el fusilamiento del anciano Argüelles por los Voluntarios de Cardenas? ¿Se les ha castigado?

¿Quién no recuerda que *Delfín* en Cuba, fué indultado por la autoridad departamental, que vivia tranquilo, rodeado de su familia y arrepentido de sus errores, y cuando menos lo esperaba bajo el amparo de las leyes, se le estrajo por los Voluntarios que, no conformes con el perdon del superior le fusilaron con menosprecio de la autoridad, sin que hasta la fecha fuesen castigados los autores del crimen?

¿Qué pena se ha impuesto á los matadores de los 20 ó 21 individuos que inhumanamente fueron fusilados en union de varios amigos y criados al dirigirse de una poblacion á otra para recojer sus salvoconductos en la parte Oriental?

¿Quién ignora la muerte del hermano de Napoleón Arango, cuando provisto de un salvoconducto se dirigia á Puerto Principe á conferenciar con las autoridades sobre su presentacion y la de otros cabecillas que por mediacion de Rodríguez Correa y Tamayo iban á someterse al Gobierno español?

El fusilamiento del hermano del Ldo. Parra el

dia del entierro de nuestro malogrado amigo Castañon, sacado violentamente de su casa, ¿quien no lo recuerda con profundo sentimiento? ¿Y los otros muchos efectuados en el propio dia, quien puede olvidarlos? ¿Quién se ha ocupado de aplicar el condigno castigo á tales desmanes?

En el repugnante y horroroso fusilamiento y quema, aun vivo de un insurrecto en la jurisdiccion de Sagua, ¿se ha hecho averiguacion alguna?

¿Quién ha podido condenar al olvido el asesinato que en la calle de la Maloja se hizo por puro placer de ver caer á un criollo, al certero tiro de un voluntario? ¿Qué pena se le impuso al criminal? Por único correctivo deportarlo á la Peninsula.

Y por último, sin aducir otros muchos hechos, los recientes fusilamientos de Santiago de Cuba por el sanguinario Balmaseda, encarnacion vivisima de los intransijentes Voluntarios, prueban que las venganzas y encarnizamientos son los principales móviles que mas influyen en la continuacion de esa guerra; que no tiene ejemplo en la historia de pueblos civilizados. La pluma se resiste á seguir trazando otros muchos hechos que llenan de horror y hablan muy poco en favor de sus perpetradores, aunque estos se cubran con el pabellon de la humanitaria España.

Mas sin embargo de los justos cargos con que condenamos á los intransijentes Voluntarios, no podemos negar los relevantes servicios que por otra parte ha prestado la mayoría con notable interes, en favor de la causa de la madre patria.

En aquella leal institucion militan individuos que nos orgullecemos de llamar nuestros amigos, y nos honramos con estrechar su mano como la de los honrados hijos de este pueblo de valientes. Pero existen otros á quienes la sociedad rechaza, para quienes la educacion es antipática y la humanidad el mas repugnante anatema.

Males todos que sinceramente lamentamos, cuya responsabilidad sólo pesa contra el Gobierno; que débil en sus actos, no ha sabido reprimirlos, sino por el contrario, imposibilitado de imponer á los perpetradores, ha contribuido á aumentar el mal y á perder ante el pueblo toda su fuerza moral. Por eso muchas veces hemos espuesto que no son las actuales autoridades las que pueden salvar á Cuba, y que, por el contrario, la conducirán á su completa ruina.

Desengáñese el Gobierno de la nacion; cuando un grupo mas ó menos importante se sobrepone á los actos de la autoridad, cuando ese grupo valido de la fuerza bruta ejerce presion sobre el jefe superior, el principio de autoridad queda sin fuerza ni validez para hacerse respetar. Desgraciadamente para la causa del orden, en Cuba un centenar de individuos intransijentes y revoltosos han desprestijado el poder gubernamental, y este se vé forzosamente encerrado en un estrecho círculo para ejercer sus funciones. Tal sistema de insubordinacion no podrá traer en pos de sí más que la anarquía, y los mas desastrosos resultados para la paz y armonía de pueblos hermanos.



## Noticias Generales.

La *Fidelidad*, ocupándose de los asuntos de nuestra agitada antilla, dice, entre otras cosas lo siguiente:

«Lo que pasa en Cuba en todo género de cuestiones es increíble!»

Allí va un capitán general. Dulce, armado con no sabemos cuántas libertades, y que según decían era el destinado á concluir sin remedio, con la rebelión; y cuando nos esperábamos de un momento á otro tan grata nueva, sorprende nos un día de que la primera autoridad de la isla había sido violentamente arrojado del territorio de su mando, por los voluntarios españoles, que tan brava como desinteresadamente defienden la integridad nacional, no sin dirigir al Gobierno de la metrópoli en descargo de su conducta, un telégrama de gravísimo contenido, según entonces se dijo, y que no motivó como el hecho mismo, determinación alguna.

El Gobierno calla sobre tan grave asunto, el general interesado se remite asimismo al silencio, y un acontecimiento de gravedad suma pasa como desapercibido, quedando impunes los culpables, por que no cabe duda que los había, y eran ó la autoridad superior de la isla, ó los Voluntarios, ó quizás ambos.

Ocorre asimismo, que casi desde el comienzo de la guerra se nos viene anunciando su inmediata terminación, y refiriéndose que los rebeldes se hallan reducidos á miserables bandas de dispersos; y, sin embargo, nunca termina semejante estado de cosas, á pesar de los sacrificios hechos por España, de las seguridades que diaramente se nos otorgan, y de la inmejorable actitud de lo que se llama partido español en Cuba, resuelto siempre á sacrificarlo todo por la patria.»

Bien por la parte de la prensa española que va descubriendo la verdad de los hechos. Así la nación irá desengañándose de que hemos estado viviendo hasta hoy bajo el influjo de la mentira con que se nos ha querido alucinar desde hace diez y nueve meses para arrancarnos nuevos sacrificios, día tras día, para ver extinguir en aquella mortífera tierra nuestros robustos jóvenes. Perder la fuerza moral á la primera autoridad, y consumir los escasos recursos del oprimido Tesoro. Y después de todo ¿qué hemos alcanzado hasta hoy?

De *La Igualdad* del 9:

Hoy tenemos el gusto de saludar nuevamente al *Estado Catalán*, que ha reaparecido en el estadio de la prensa después de la ilegal y arbitraria suspensión que le impuso el Mouravieff de Cataluña.

He aquí los términos en que confirma su programa, para el cual solo tenemos plácemes y elogios:

«O todo ó nada, es nuestro lema. O democracia, federación y República, ó estar en la oposición. No se entienda por esto, como dicen nuestros calumniadores, que pretendemos oponernos con la fuerza á todo acto que sea contrario á nuestro dogma, llevando al país á un estado de perturbación continua. Lo que pretendemos, entiéndase bien, es conservar nuestra dignidad, nuestra honra á todo trance, sin entrar jamás en tratos con nuestros adversarios.»

Somos muy revolucionarios, queremos un cambio radicalísimo en el modo de ser de España; pero somos enemigos declarados de los motines, asonadas y bullangas, que á nadie mas que á los revolucionarios perjudican. Seguros de que el porvenir es nuestro, estamos tranquilos. Todos los desaciertos de nuestros adversarios no lograrán otra cosa que

apresurar nuestro triunfo. Ellos son nuestros mas poderosos auxiliares.»

En la fábrica de Parmentier, en Gante, acaba de estallar una huelga de 600 obreros.

Hace nueve años que los obreros no habían hecho oír ninguna reclamación; pero ahora encuentran que su salario es muy reducido, pues es de dos francos y medio, cuatro y medio, seis y medio, doce y catorce francos por semana.

Los obreros reclaman un aumento del 20 p. c.; piden que se le pague por cada 100 hilos, que se mejoren las bobinas y cadenas, y el pago según la cualidad de los hilos.

El director ha recibido muy mal estas reclamaciones, y los obreros se han declarado en huelga.

Siguiendo el sistema adoptado por la clase media, esta y sus órganos en la prensa propalan toda suerte de calumnias contra los huelguistas víctimas de su desenfadada explotación.

El imperio se ha salvado.

Adquiere en París cierta consistencia el rumor de asociar al príncipe imperial al gobierno del imperio si el plebiscito fuese favorable á éste. El gobierno por su parte asentiría á esta determinación del emperador.

¿Qué doctrinas de gobierno va á aprender el futuro (?) emperador de los franceses!

Del *Sufragio Universal* del 4:

En comprobación de lo que manifestábamos en nuestro artículo del domingo, ocupándonos de los sucesos de Cuba, tomamos hoy del periódico *L'International* el parte telegráfico siguiente;

«Nueva-York 28 de abril.—Los voluntarios españoles de la isla de Cuba se han declarado en rebelión contra sus oficiales, y el general Balmaseda no quiere obedecer las órdenes de Caballero de Rodas.»

A fé que la noticia no nos encuentra desprevenidos: esto y mucho más esperábamos de personas publicamente conocidas por su intransigencia, poco respeto á las autoridades y abusos de todos géneros, según claramente y con datos auténticos se demuestra en la parte editorial de nuestro número de hoy.

No nos cansaremos de repetirlo: Caballero de Rodas y los voluntarios, obrando de consuno y separadamente, son las dos causas, sin duda las más poderosas, que contribuyen á diferir la pacificación completa de la isla, por más que periódicos como *La Integridad Nacional* se esfuerzan con su cuenta y razón en defenderlos, sin duda porque así es conveniente á intereses puramente privados, nunca de importancia general.

En cuanto á Balmaseda, favorito de los voluntarios y acérrimo defensor del ex-príncipe Alfonsito, es otro de tantos enemigos como España tiene en Cuba, pero de esos enemigos que son más temibles por lo mismo que ocultan sus verdaderos sentimientos.

Los periódicos extranjeros nos anuncian la formación en Nueva Orleans de una iglesia católica independiente de Roma. Cuarenta y siete presbíteros se han puesto al frente de ese movimiento religioso. Los puntos principales en que esta nueva Iglesia se separa de la de Roma son los siguientes: El Papa no es considerado mas que como un obispo, poseyendo una primacía de honor, *primus inter pares*; el celibato del clero no es obligatorio, ni tampoco la confesión. Los votos monásticos pueden hacerse, pero solo por cinco años, y, por último, la Iglesia de Nueva Orleans se considera es-

trechamente ligada con la Iglesia oriental griega y con los cristianos que celebran el culto anglicano.

Las últimas noticias de Irlanda son poco tranquilizadoras. La agitación moral aumenta considerablemente, á pesar de que todos se hallan contentes en creer que no puede turbarse de una manera seria el orden material; pero la intranquilidad de los espíritus se refleja, como acontece siempre, en todos los actos de la vida pública y privada, y las transacciones mercantiles é industriales son completamente nulas, ocasionando un estado en extremo aflitivo para el país.

Del *Agente del Pueblo* del 7:

El miércoles último anunciamos la expulsión decretada por el gobierno francés, del italiano Cernuschi, quien, como ya dijimos, había entregado 100,000 francos para favorecer el movimiento anti-plebiscitario.

El *Reveil* se ocupa de este asunto, diciendo: «Nuestro amigo Gambetta nos dirige la carta siguiente:

«En el momento mismo en que el comité de la izquierda y de los delegados de la prensa democrática se hallaba reunido para redactar la protesta contra la expulsión de Mr. Cernuschi, cuyo texto habrán leído los suscriptores del *Reveil* en su número de ayer, Mr. Chaudey recibía de Mr. Cernuschi, lanzado de la ciudad de Dijon, el despacho siguiente:

«Enviaré mañana otros cien mil francos á Mr. Gambetta para el mismo objeto.—Cernuschi.»

En efecto, en la siguiente mañana recibía Gambetta el siguiente telégrama;

«Génova ocho de la mañana.—Hoy recibireis otra libranza de cien mil francos para el mismo objeto. Valor, amigos míos.—Cernuschi.»

A las doce del mismo día Mr. Gambetta recibía en billetes de Banco la suma de cien mil francos, que entregó en seguida á Mr. Jules Ferry, tesorero, el cual á su vez los colocó en la caja de la sociedad general.»

Paris 2 de mayo de 1870.—Leon Gambetta.

Hé aquí los términos en que está concebida la orden de expulsión del Sr. Cernuschi:

«Ministerio del Interior.—El ministro del Interior: Visto el art. 7 de la ley de 18 y 21 de noviembre y 3 de diciembre de 1849 que dice: «El ministro del Interior puede, por medida de policía, obligar á cualquier extranjero que resida ó viaje por Francia á salir inmediatamente del territorio francés, haciéndole conducir hasta la frontera.»

Considerando que M. Cernuschi (Enrique Augusto), súbdito italiano, se ocupa en París de política con objeto de cambiar la forma de gobierno, abusando con semejante proceder de la hospitalidad que recibe en el territorio francés:

Vengo en acordar su expulsión del mismo.—Chevandier de Valdrome.»

De *La Correspondencia Universal* del 8:

Nuestro corresponsal de Londres nos dice, que el gran número de católicos de Inglaterra ha acogido con entusiasmo las declaraciones dogmáticas del Concilio del Vaticano sobre *La Fé*.

Nos aseguran también que la Constitución que ha circulado con la firma de Cabrera, es apócrifa, á pesar de lo dicho por *El Pensamiento Español*, periódico carlista.

Dentro de breves días se fallará en Tarragona la causa pendiente sobre el asesinato del Sr. Reyes.

Por mas que algunos partidarios del carlismo intenten propalar la noticia de que D. Ramon Cabrera no ha hecho dimision del puesto que en dicho partido desempeñaba, podemos asegurar que el hecho es cierto.

La nueva proposicion que muy en breve presentará el Sr. Castelar á las Córtes, sobre la exclusion de los Borbones al trono de España, está hábilmente pensada, y su redaccion ha de dar en qué pensar á la Cámara algo mas que la anterior, presentada con el mismo objeto.

No se puede asegurar aun si suspenderá sus sesiones el Concilio, durante los primeros meses de verano.

**CRONICA LOCAL.**

**Del extracto de los acuerdos tomados por la Diputacion de esta provincia en sesion de 30 de abril último, copiamos el siguiente relativo á la escuela de Náutica de esta ciudad:**

«Enterada de un oficio del Sub-gobernador de Menorca, transcribiendo una comunicacion en que el Ayuntamiento de Mahon solicita se mejore el acuerdo de este cuerpo provincial por el que satisficiera sus haberes á los catedráticos escudentes de la Escuela de Náutica de aquella localidad en cargo al capítulo de imprevistos de su presupuesto vigente consignando en el ordenado próximo la cantidad suficiente para éste servicio, y no estimando fundadas las razones en que el Ayuntamiento apoya su solicitud, se acordó confirmar en todas sus partes el anterior acuerdo y suplicar al Sr. Gobernador de la provincia al comunicarle este acuerdo, tome las disposiciones convenientes para que sin dar lugar á nuevas dilaciones sea cumplido por el Ayuntamiento de Mahon.»

La diputacion provincial de la provincia anuncia haber aprobado el presupuesto de la cárcel de este partido, publicando la siguiente distribucion de su importe para que los respectivos Ayuntamientos incluyan en presupuesto las cuotas que les ha correspondido segun su base de poblacion:

Alayor. . . . .	162'251	escudos.
Ciudadela . . . . .	274'597	»
Ferrerias . . . . .	38'882	»
Mahon. . . . .	740'962	»
Mercadal. . . . .	100'188	»

Total importe del presupuesto. 1.306'880 »

Segun UN CUENTO de "La Crónica" de ayer, el metal monetario pesa menos que la tierra y que los huesos. (¡de muerto!)

Suplicamos á nuestra querida nea no siembre tales dislates, por que si producen, solo serán alcornoques.

Al mismo tiempo que aplaudimos el celo que se despliega para que se lleven á cabo activamente las obras del muelle, no dejaremos de manifestar el disgusto que nos causa ver en pie todavía, los cimientos para el edificio de la Capitanía del puerto y demas dependencias que han de reemplazar el que la Junta revolucionaria demolió, sin duda para complacer á algun individuo de la misma. Seria de desear que el edificio, si hay necesidad de él, se construyese en Cala Figuera ó en otro punto que no perjudicase los intereses de nadie, ni afease el muelle como sucede actualmente con la nueva planta que ocupa la mitad de su anchura.

**Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de marzo último.**

Sesion del 22 marzo.

(CONCLUSION.)

En vista de una solicitud de D. Vicente Coranti, en que pide que el ayuntamiento le ceda parte de una pared medianera entre una casa que posee en la calle Dayá y el teatro de esta ciudad, la corporacion acuerda pase dicha instancia á informe del maestro de obras D. Manuel de los Rios.

Enseguida se nombraron mayordomos del capital civil de esta ciudad por haber renunciado las personas que desempeñaban dichos cargos.

El ayuntamiento en presencia de una circular de la Excma. Diputacion provincial inserta en el Boletin núm. 432, acordó dividir este distrito en 13 secciones compuestas de barrios y compañías rurales, en conformidad á las reglas 3.ª y 4.ª del art. 27 de la ley de 23 de febrero último, para sortear los individuos que han de formar la junta de asociados de que tratan los artículos 25 y siguientes de la expresada ley, acordándose publicar el resultado de la formacion de secciones, a fin de que cualquier interesado pueda reclamar ante la Excma. Diputacion dentro el término de 8 dias.

Sesion del 29 marzo.

El ayuntamiento se enteró de un acuerdo de la Excma. Diputacion provincial en que aprueba el padron de prestacion personal que ha de regir durante el año económico de 1869-70.

La corporacion accedió á las instancias de don Juan Roca y don Francisco Pablo, solicitando cerrar algunos solares en el pueblo de Villa-Carlos despues de haber sido devueltas aquellas con el favorable informe de la junta de obras de dicho pueblo.

Se acordó pasar á la junta de gobierno de la inclusa una instancia de Catalina Gomila Portella, solicitando prohiar el espósito Domingo Menorca y Luz.

Dada cuenta de una circular del señor gobernador de esta provincia, en que dicta varias reglas para armonizar el cumplimiento de la ley de cárceles sancionada por las Córtes en 11 de octubre de 1869, el ayuntamiento acuerda convocar para el dia 4 de abril próximo á los representantes de los ayuntamientos de este partido judicial para los efectos espresados en la disposicion tercera de dicha circular, nombrando al maestro de obras D. Manuel de los Rios para que se constituya en la cárcel de esta ciudad á fin de estudiar y redactar el proyecto de reforma que en aquella ley se propone.

Acordóse pasar á informe de la junta de obras de Villa-Carlos, un oficio del maestro de la escuela de niños de dicha villa, referente á que se le hagan algunos reparos en el edificio que ocupa.

De conformidad con el parecer de la comision de beneficencia, el ayuntamiento concedió á la peticion de Juana Sintés, en que pide prohiar el espósito Nicolás Abril.

En vista del informe emitido por el maestro de obras D. Manuel de los Rios sobre la instancia de D. Vicente Coranti, la corporacion acordó negar la autorizacion que solicita el reclamante para derribar una pared de mamposteria del teatro, y que se hagan en la letrina de dicho edificio á que se refiere el señor Coranti, las obras necesarias para evitar los perjuicios que á la casa del interesado pueda ocasionar la humedad proveniente de los líquidos arrojados en aquel retrete.

Habiendo manifestado el concejal D. Bartolomé Escudero que seria altamente equitativo que Menorca obtuviese alguna compensacion por el exceso

de matriculados que ha tenido que aprontar en la convocatoria de este año: el ayuntamiento acordó elevar una solicitud al Excmo. señor ministro de la Gobernacion para que en el caso de no ser atendida la reclamacion que la municipalidad dirigió al Almirantazgo pidiendo se dignase disponer la rectificacion del cupo de matriculados correspondiente á esta isla, los hombres entregados de más por aquel concepto sean descontados del cupo que pueda corresponder á Menorca en el reemplazo del presente año. Mahon 9 de abril de 1870.—El alcalde primero presidente, G. Escudero.—El secretario del ayuntamiento, J. Mucada.

¡Horror! ¡Terror! ¡Furor!!!

La Crónica de Menorca — es Crónica DE LOS NEOS, — de liberal disfrazada — de absolutista su celo. — Llenas están sus columnas — de milagros y otros cuentos — que ya ni el vulgo beato — cree que son verdaderos. — Y aun no contenta estos dias — con su acostumbrado rezo, — nos representa Menorca — como en los bárbaros tiempos. — Llenas, dice de beodos — están calles y paseos; — robos cada dia pasan, — desgracias do quiera vemos. — ¡Qué pilluelos los muchachos! — sin temor á Dios ni al maestro — se burlan de los ancianos — y la Autoridad ha muerto. — Esto dice, y solo calla — con mucha sal y saledo — cuales son sus pretensiones, — que desea, y el perverso — pensamiento que la absorbe — á favor del niño terso. — Quirlos Canto, Carlos cesto — nunca hicieron nada bueno — ¿no presumis lo que haria — el pobrete Carlos séptimo? — Que somos republicanos — lo hemos dicho alto y muy serio, — ¿por qué no dirá La Crónica — que es amiga de otros tiempos — que se achicharraba al prójimo, — que se aplicaban tormentos, — y rey, patria y ley decíamos — á la puerta del convento — mendigando mala sopa — de frailes tunos y obesos? — Enarbole su bandera — y proclame eso queremos, — y sabrán sus abonados — á quien dan seis reales. — ¡Horror! ¡Terror! ¡Caracoles! — ¡Furor!!! — ¡sopla que me quemó! — El MENORQUIN arde... arde — con el fuego del infierno.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santo de hoy.  
San Felix capuchino y San Venancio.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.

San Pedro Celestino papa y San Ivo abogado.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

Entrados á libre plática el dia 12.

De Ciudadela en 4 dias, bateo francés, Garibaldi, de 78 t., p. Gabriel Bosch, con 5 trip. y carbon.— A la órden.— Despachado para Ciudadela.

Despachados.

Para Tortosa, laud esp., Carmen, de 19 t., patron Jaime Pons, con 5 trip., sal y efectos.

**AFEECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. y 43 ms.—Pónese á las 7 h. y 10 ms.

**LUNA.**—Sale á las 11 h. y 13 ms. de la n. — Pónese á las 8 h. y 15 ms. de la m.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

de matriculados que ha tenido que abonar en la  
 de los años 1876 y 1877. El importe de este  
 de los años 1876 y 1877. El importe de este  
 de los años 1876 y 1877. El importe de este

**Sociedad de Socorros Mútuos**  
**y Monte Pío de Mahon.**  
*Relacion de los ingresos, y gastos, de esta Sociedad*  
*ocurridos en el mes de la fecha.*  
 Escs. mils.  
 Existencia del mes anterior. . . . . 4,117 438

**INGRESOS.**  
 Por la cuota mensual de 539 socios varones  
 4 300 mils. . . . . 161 700  
 Por la id. id. de 404 id. mugeres á 200 mils. . . . . 80 600  
 De dos cuotas atrasada de socio varon. . . . . 600  
 . . . . . 1,360 338

**GASTOS.** Escs. m.  
 Por la asignación de 3 recaudadores. . . . . 13 400

**Socorros á enfermos.**  
 Por 11 dias socorro entero al socio  
 varon núm. 1096, 28 id. al 866,  
 27 id. al 1077, 2 id. al 1346, 30 id.  
 al 904, 20 id. al 763, 7 id. al 1187,  
 7 id. al 1294, 3 id. al 693, 6 id. á  
 2 rs. al 910, 30 id. al 407, 11 dias  
 socorro entero al socio muger n.º 449  
 10 id. al 955, 2 id. al 500, 29 id.  
 al 1045, 20 id. al 630, 30 id. al 534,  
 13 id. al 380, 7 id. al 229, 30 dias  
 á 1/2 al socio muger n.º 827, 30 id.  
 al 731, 30 id. al 1041. . . . . 110 450

**Socorros á inválidos.**  
 Por 30 dias al socio varon n.º 263,  
 30 id. al 204, 30 id. al 80, 30 id.  
 al 1200, 30 id. al 218, 30 id. al socio  
 muger n.º 227, 30 id. al 529, 30 id.  
 al 5, 30 id. al 926. . . . . 46 000

Existencia en Caja S. E. á O. . . . . 1190 488  
 Mahon 30 abril de 1870.—El Tesorero Juan Tal-  
 lavall.—V. B.—El Contador, Antonio Vanrell.  
 La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de  
 Gobierno celebrada hoy.—Mahon 13 de mayo de 1870.  
 El Presidente Miguel Socias y Caimari.—El Secretario,  
 Nicolás Fábregas.

**MOVIMIENTO MENSUAL.**

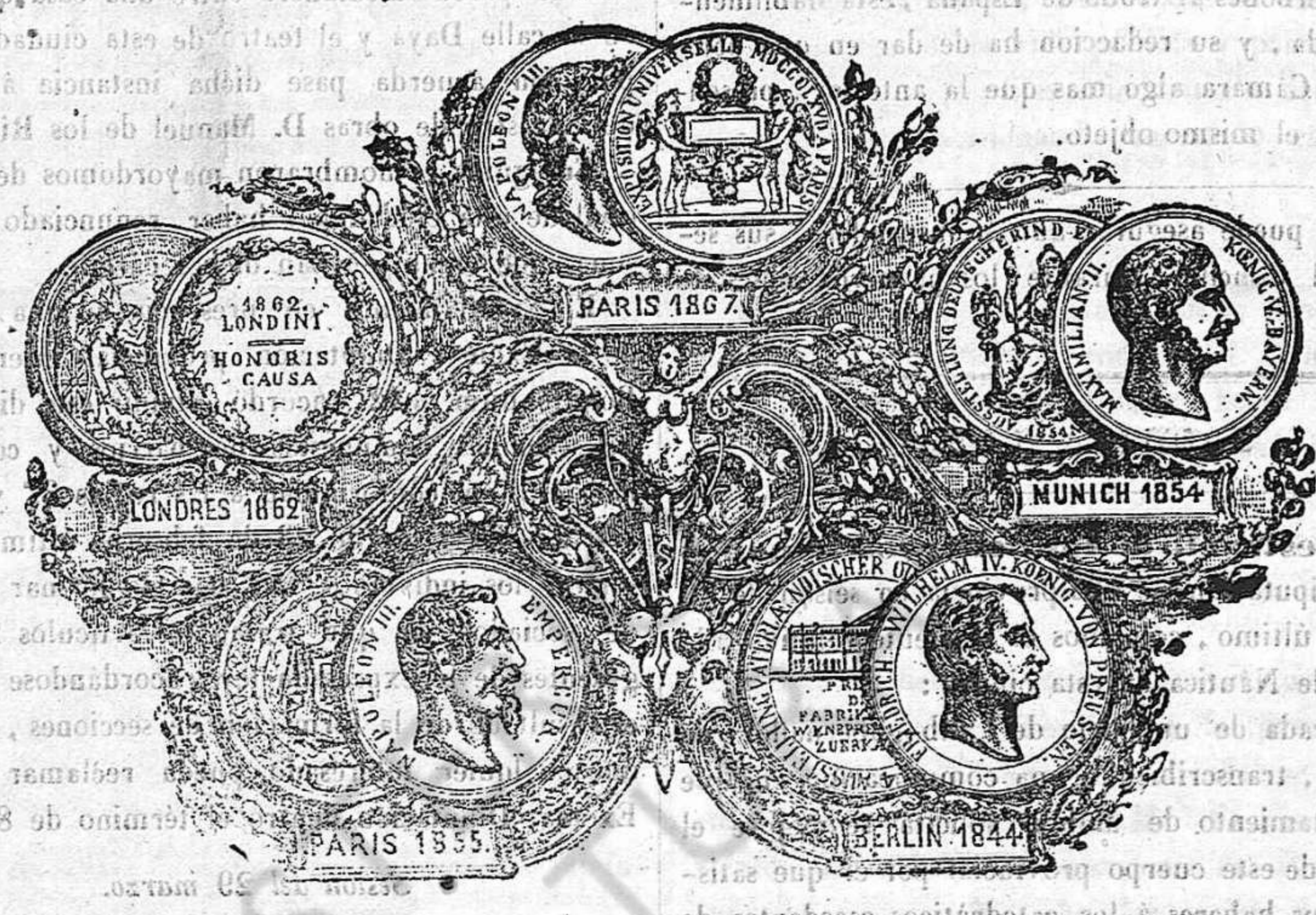
	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en 1.º de abril . . . . .	541	404
<b>ALTAS.</b>		
Por satisfacer mensualidades atrasadas. . . . .	1	
	542	404
<b>BAJAS.</b>		
Por ausencia . . . . .	1	
Por renuncia . . . . .	1	
Por fallecimiento . . . . .	1	
Por adendar abril. . . . .	1	
Quedan en 4.º abril de 1870 . . . . .	539	403

**NOTA.** Durante el mes que comprende la cuenta ante-  
 rior además de 9 inválidos, han sido socorridos 11 so-  
 cios varones y 11 mugeres, quedando enfermos en fin  
 de mes 5 de los primeros, registrados bajo los núme-  
 ros siguientes: 1096, 1077, 1346, 904, 107, y 8 de los  
 segundos números 449, 955, 1045, 534, 380, 827, 731,  
 1041.—Fábregas.

**PARA ALQUILAR**  
 Lo está la casa n.º 22 de la calle  
 del Bastion. En la misma informarán.

**EN VENTA**  
 Lo está una viña situada junto á las casas de Bi-  
 niatap, de 8 barcillas sembradio. Informarán calle  
 de San Fernando, 62.

## HIGIÉNICO, FINO Y CONSISTENTE.



### PAPEL MAIZ PARA CIGARRILLOS DE LA FABRICA W. K. DE VIENA. MARCA PROPIEDAD DE FRANCISCO ROCA.

Depósito esclusivo en España  
 Escudillers, 10, entresuelo derecha. — Barcelona.

El papel MAIZ de la acreditada fabrica, W. K. de Viena reúne las cualidades de ser Higiénico, Fino y Consistente, las que le han valido, como ningun otro, las medallas de plata en las exposicio-  
 nes de Londres, Paris, Munich, Dublin, Berlin, y UNICO premiado con medalla de Plata en la  
 Exposicion de Paris de 1867.

**DEPOSITO EN MAHON.** — Francisco Timoner, calle del  
 Castillo, estanco nacional.

### En venta.

Lo está en pública licitacion, el predio Taulera ve-  
 lla del término de Ciudadela de cabida de 110 cuar-  
 teras tierra labrantia. Las condiciones obran en po-  
 der del pregonero público y se hallan de manifiesto,  
 en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lo-  
 renzo Arguimbau; y en Mahon, en el despacho del  
 Notario D. Nicolás Orfila.

Por tener que ausentarse su dueño, en la calle del  
 Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fá-  
 brica de Boisselot.

El dia 1.º de junio próximo á las  
 cinco de la tarde se venderá en pú-  
 blica licitacion un bote con todos sus  
 aparejos que constan en el inventario  
 que existe en poder del pregonero  
 Jaime Anglada.

El remate se efectuará en frente  
 el almacén n.º 58 del anden de Po-  
 niente. 18-20-22-24-26-28-30-1.º

**ATUN (Sorra) superior.** Se ven-

de á 14 centimos la tercia, en la tien-  
 da de Domingo Gavasso, Portal de  
 Mar n.º 10.

“El vapor español MARIA”, man-  
 dado por el capitán D. Juan Netto,  
 saldrá de Barcelona directamente pa-  
 ra la Habana á últimos del corriente  
 Mayo; admite carga á flete y pasa-  
 jeros, y lo despachan en Barcelona  
 los Sres. Plandolit y Comp.ª I

## EL CLERO, SU ORIGEN, SUS VICIOS Y SUS CRIMENES.

**HISTORIA**  
 de los sacerdotes de todas las religiones.  
 por  
 Joaquin M. B. \* . . . .  
 Folleto de 52 páginas 4.º Véndese en esta impre-  
 ta á 2 rs. vn. el ejemplar.  
 MAHON.—Tip. de Fábregas, hermanos,  
 calle del Norte. 1.